



I.E.S. "Ramón del Valle-Inclán"

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

954 40 22 22

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. (Cuarto curso de ESO)

SESIÓN DE TUTORÍA 01: ¿Qué puedo hacer después de la ESO?

OBJETIVOS:

- * Dominar la estructura del nuevo sistema educativo y conocer las principales opciones que ofrece al término de la ESO.
- * Facilitar la toma de decisiones que habrá de realizar el alumno al final de la etapa desde la responsabilidad y el conocimiento.

JUSTIFICACIÓN:

Al finalizar el segundo ciclo de la ESO, el alumno/a tiene ante sí una decisión importante que realizar. Una decisión que afectará de forma sensible a su posible proyecto de vida futuro. Por esa razón debe plantearse ya una acción tutorial que facilite esta tarea a lo largo del presente curso. En este sentido, tres aspectos habrán de abordarse en el Plan de Acción tutorial:

- 1º Facilitar el autoconocimiento del alumno: posibilidades, intereses...
- 2º Facilitar el conocimiento de las opciones que se le ofrecen.
- 3º Ayudarle en la toma de decisiones.

Esta sesión de tutoría -esencialmente informativa- debe situar al alumno/a ante las posibilidades de opción que tiene, a la vez que comience a plantearle los requisitos básicos que habrá de tener cada una de ellas para que vaya comparándolos con sus intereses y capacidades personales.

ACTIVIDADES Y SU DESARROLLO:

- 1º Una vez expuestos los objetivos de la sesión, el tutor/a explica el gráfico de las distintas opciones al finalizar la ESO, especificando claramente cuáles de ellas se podrán cursar en el mismo centro el curso que viene.
- 2º Asimismo les aclarará los requisitos de acceso básicos para cada una de ellas y el perfil más apropiado para cada opción a nivel general.
- 3º El tutor/a insistirá en la importancia de tomar una decisión adecuada a los intereses y también capacidades del alumno, para lo cual habrá de conocerlos y ajustarlos a las posibilidades reales que se le ofrecen. El alumno/a reflejará en su cuaderno el gráfico presentado con los requisitos de acceso y las posibles salidas.

EVALUACIÓN:

En sesiones siguientes el tutor/a deberá comprobar mediante algunas preguntas si el grupo tiene suficientemente claras las opciones posibles y sus requisitos. También podría realizarse un cartel o mural que permaneciera puesto en el aula.

ANEXO: Alternativas al finalizar la etapa de la ESO.

Tres son las alternativas posibles al finalizar la etapa:

a) Con el Título de Graduado en Educación Secundaria:

1. Alguna modalidad del nuevo Bachillerato.
2. Un ciclo formativo de FP específica de Grado Medio.

b) Sin el Título de Graduado:

1. Un Programa de Garantía Social.
2. Prueba de acceso para mayores de 17 años a los ciclos formativos de Grado Medio.
3. Cursar la Educación Secundaria de Adultos (ESA) para alumnos con 18 años.

1. BACHILLERATO.

El nuevo Bachillerato se **estructura** en cuatro *modalidades* contando cada una de ellas con diferentes opciones y optativas (itinerarios formativos). De dos cursos académicos cada una las modalidades son: **Artes; Ciencias de la Naturaleza y de la Salud; Humanidades y Ciencias Sociales; y Tecnología.**

Tienen como finalidad, aparte de la formación general del alumnado, una orientación y preparación para cursar estudios superiores de carácter universitario o profesional (FP específica de Grado Superior). Cada modalidad cuenta con unas materias *comunes* para todos los alumnos, unas *específicas* de cada modalidad y unas materias *optativas* para cada curso académico y modalidad.

El alumno/a que curse satisfactoriamente el Bachillerato obtendrá el **Título de Bachiller** que le facultará para acceder tanto a estudios universitarios (con prueba de acceso) como a profesionales (FP de Grado Superior).

(NOTA: en nuestro centro se imparten dos modalidades, la de Ciencias Naturales y de la Salud, y la de Humanidades y Ciencias Sociales. Además se prepara también a los alumnos para el acceso a los estudios superiores de Bellas Artes.)

2. FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DE GRADO MEDIO.

La nueva FP se organiza en torno a *Ciclos Formativos* con estructura modular y de duración variable -normalmente dos cursos-. Consta de áreas de conocimiento teórico-práctico en función de los diversos campos profesionales y la realización de prácticas en centros de trabajo. Si se cursa satisfactoriamente, el alumnado obtiene el **Título de Técnico** en la correspondiente profesión, lo que le facultará para ejercerla de forma cualificada.

La salida más probable de la FP de Grado Medio es la inserción en el mundo laboral, aunque también permite la continuación de los estudios de Bachillerato

(contemplándose en este caso determinadas convalidaciones), o de la FP de Grado Superior si se supera una prueba de acceso para mayores de 20 años.

3. LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL.

Los alumnos/as que no obtengan el Título de Graduado en Educación Secundaria, y tengan entre 16 y 21 años, podrán optar por cursar un PGS, cuya intención es dotarle del mínimo de cualificación necesaria que les facilite la transición a la vida activa en una determinada familia profesional. Su estructura incluye tanto una formación básica común como áreas de formación profesional específica. Al finalizar el PGS el alumno recibirá un **Certificado** que acredite su superación. La salida recomendada sería el poder acceder a la FP específica de Grado Medio para lo cual deberá superar una prueba de acceso para mayores de 17 años. En esta prueba los alumnos que hayan cursado un PGS de una familia profesional similar a la que desean acceder tendrán preferencia si superan dicha prueba de acceso.

ORDENACIÓN DEL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE, 1990)

